

ARTICLE 19 trabaja por un mundo en el que todas las personas, en todas partes, puedan expresarse libremente y participar activamente en la vida pública sin temor a la discriminación. Con ese fin, estamos comprometidos con dos libertades interrelacionadas que sustentan todo nuestro trabajo. La libertad de expresión significa que toda persona tiene derecho a expresar y transmitir opiniones, ideas e información de cualquier forma, y a cuestionar y desafiar a quienes ostentan el poder. La libertad de información se refiere al derecho a exigir y recibir información de quienes tienen el poder en aras de la transparencia, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. Cuando cualquiera de estas libertades se ve amenazada por la incapacidad de quienes ostentan el poder de protegerlas adecuadamente, ARTICLE 19 habla por la voz unánime de los tribunales de justicia, de las organizaciones mundiales y regionales, y de la sociedad civil en la que vivimos.

Publicado por primera vez por ARTICLE 19, 2022

DISEÑO [Daniella Domingues](#)
ILUSTRACIÓN [Mariana Coan](#)
TODAS LAS FOTOS Shutterstock

ARTICLE 19
c/o Sayer Vincent
Invicta House
108–114 Golden Lane
London EC1Y 0TL
UK
www.article19.org



Gracias al proyecto Gender Peace, financiado por el Consejo Europeo de Investigación, del Centro para la Mujer, la Paz y la Seguridad de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres.

© ARTICLE 19, 2022 (Licencia Creative Commons 3.0)

Acerca de la licencia Creative Commons 3.0: Este trabajo se ofrece conforme a la licencia Creative Commons Attribution-Non-Commercial-ShareAlike 3.0. Puede copiar, distribuir y exhibir libremente este trabajo y crear trabajos derivados siempre y cuando: 1) mencione a ARTICLE 19; 2) no utilice este trabajo con fines comerciales; 3) distribuya cualquier trabajo derivado de esta publicación conforme a una licencia idéntica a esta. Para acceder al texto legal completo de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/legalcode>

Índice

5	Agradecimientos
6	Acerca de este proyecto
7	1. Introducción
7	Contexto del país: Chile
7	Violencia contra las mujeres periodistas en Chile
10	Mecanismos de protección actuales en Chile
10	El movimiento feminista contemporáneo en Chile
13	2. Estudios de casos
13	Introducción
14	Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile
17	Observatorio de Género y Medios
21	3. Conclusión
22	Notas

Agradecimientos

Esta investigación no habría sido posible sin los siguientes colaboradores. ARTICLE 19 les agradece a todos y cada uno de ellos.

Autores del informe

- Janara Nicoletti, investigadora periodística, Observatorio de la Ética Periodística (objETHOS/UFSC), Brasil
- Vanessa L. Pedro, investigadora periodística, Observatorio de la Ética Periodística (objETHOS/UFSC) y directora ejecutiva del Instituto Território, Brasil
- Simone Pereira Schmidt, profesora, Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil

Participantes en la investigación

- Scarlett Arias, Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, México
- Nataly González Díaz, coordinadora general, Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile
- Thiago Firbida, Jefe de Protección y Seguridad, ARTICLE 19 Brasil y América del Sur
- Fabíola Gutierrez, coordinadora de comunicación, Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile
- Gabriela Lagos, periodista, Observatorio de Género y Medios, Chile
- Monica Maureira, Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, Chile
- Ximena Orchard, Profesora de Comunicación, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile
- Maria Tranjan, asesora para la Protección y la Seguridad, ARTICLE 19 Brasil y América del Sur

Diseño del informe

- Diseño: [Daniella Domingues](#)
- Ilustraciones: [Mariana Coan](#)

Acerca de este proyecto

¿Cómo sería un enfoque feminista para proteger a quienes se dedican al periodismo? ¿Qué beneficios concretos podría aportar? ¿Y podría aportar soluciones a los abusos, bien documentados y muy marcados por el género, a los que se enfrentan¹ a diario las mujeres periodistas?

Mientras que los periodistas y comunicadores² de todo el mundo se enfrentan a amenazas, vigilancia, ataques, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y asesinatos en el desempeño de su importante labor, las mujeres periodistas se enfrentan a otras amenazas, violencia, abusos y acoso por razones de género, en sus lugares de trabajo, durante sus tareas como reporteras y en línea. Ellas son las más afectadas no solo por el entorno cada vez más hostil que afecta a todos los periodistas, sino también por la prevalencia de la violencia de género, la discriminación por razones de género y la "censura de género". Estos riesgos se multiplican en el caso de las mujeres periodistas, que sufren múltiples discriminaciones superpuestas por motivos de raza, etnia, edad, orientación sexual, características sexuales, identidad/expresión de género y creencias religiosas (entre otros).

Las políticas y prácticas actuales (incluso las consideradas "sensibles al género") no protegen a las mujeres periodistas de estos riesgos. Un chaleco antibalas puede ser útil en algunos contextos, pero no protegerá a una mujer del acoso sexual en su sala de redacción, de los abusos cuando comparte sus historias en línea o de las agresiones en el transporte público cuando se traslada al trabajo. Debido a esta falta de medidas de protección efectivas, las mujeres periodistas han tomado, en algunos casos, la situación en sus propias manos, creando soluciones para mantenerse a sí mismas y a sus colegas a salvo. Estas soluciones se basan en una variedad de enfoques feministas que priorizan las experiencias cotidianas de las mujeres, las realidades de la vida y su necesidad de protección.

En 2021, ARTICLE 19 se propuso hacer que estas prácticas, a veces invisibles, sean más visibles, basándose en nuestros programas existentes sobre la seguridad de las mujeres periodistas en todo el mundo. Realizamos una **investigación original a nivel mundial** y específicamente en seis países (tres en Asia [Bangladesh, Nepal y Sri Lanka] y tres en América Latina [Brasil, Chile y Paraguay]) con las siguientes preguntas de orientación:

¿Cómo podrían ser los enfoques feministas para proteger a quienes se dedican al periodismo, y qué beneficios podrían aportar?

Desde las organizaciones nacionales hasta las redes de base, nuestras conclusiones documentan los monumentales esfuerzos de las mujeres por introducir cambios estructurales, hacer frente a los arraigados patrones de discriminación y violencia de género y mejorar la seguridad de las periodistas. Las iniciativas expuestas en estos estudios de casos son un testimonio de la creatividad y la resiliencia de quienes trabajan en la primera línea del feminismo.

1. Introducción

Contexto del país: Chile

Como otros países de la región, Chile es un país marcado por una historia de colonización, violencia contra las comunidades indígenas locales y una larga dictadura militar (1973-1990). En el [Informe de Expresión Global de 2022 de ARTICLE 19](#) (una mirada a la libertad de expresión en todo el mundo a nivel anual y global, basada en datos), Chile está clasificado como Abierto en todos los índices, con una puntuación general GxR³ de 84 sobre 100. Ocupa el puesto 19 entre 26 países de América Latina y el Caribe en el [Índice Global de Brecha de Género de 2021](#) del Foro Económico Mundial.

En los últimos años, Chile ha sido miembro de coaliciones internacionales sobre la seguridad de los periodistas, como la Coalición para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Grupo de Amigos por la Seguridad de los Periodistas de la ONU. Sin embargo, al igual que en [otros países latinoamericanos](#), el panorama mediático chileno carece de pluralidad y representatividad, agravado por la desigualdad. La creciente precariedad de la carrera periodística ([un problema mundial](#) y que afecta desproporcionadamente a las mujeres) es también un problema en Chile, y [se intensificó durante la pandemia de COVID-19](#).

En 2019, [más de un millón de personas salieron a las calles de Chile](#) para luchar por la igualdad socioeconómica. Este movimiento de protesta se tradujo en un referéndum en 2020, en el que una abrumadora mayoría votó a favor de reescribir la Constitución de Chile, que se remonta al gobierno militar de Augusto Pinochet. Aunque el 62% de la población [votó para rechazar](#) la nueva Constitución en septiembre de 2022, fue sin embargo un hito importante para la libertad de expresión en el país. El Chile contemporáneo sigue debatiendo animadamente sobre una serie de temas, desde el género y la violencia hasta la diversidad de los medios de comunicación, los derechos laborales y el “derecho a la comunicación”.

Violencia contra las mujeres periodistas en Chile

Violencia estatal

La violencia estatal floreció bajo la dictadura militar chilena, incluida la violencia contra las mujeres. Aún se puede sentir el legado de esta violencia. Uno de los principales problemas que afectan a la seguridad de las mujeres periodistas en Chile durante los últimos años es el comportamiento de la policía, especialmente durante las protestas. Durante las manifestaciones de 2019, por ejemplo, manifestantes, periodistas y comunicadores (entre ellos muchas mujeres) acusaron a la policía de agresiones, detenciones arbitrarias y acoso:

“La tortura sexual, los abusos sexuales contra las mujeres durante la dictadura fueron muy graves y se han denunciado muchos casos. Si observamos los informes en proporción a la participación de las mujeres, volvemos a ver cómo los agentes del Estado ejercen un tipo específico de violencia contra las mujeres”.

– Nataly González Díaz, coordinadora general,
Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile

Según la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#), las mujeres periodistas denunciaron haber sufrido violencia de género durante las protestas de 2019. La periodista Estefani Carrasco, por ejemplo, fue detenida junto con otras dos colegas en el ejercicio de sus funciones como periodistas durante el toque de queda que se impuso en todo el país durante la primera semana de la insurrección nacional. Denuncia que fueron detenidas ilegalmente por cuatro policías, que hicieron un uso excesivo de la fuerza para intimidarlas y las registraron al desnudo (revista íntima).

Gabriela Lagos, periodista e integrante del Observatorio de Género y Medios, dijo a ARTICLE 19 que las protestas de 2019 fueron una experiencia inédita para toda una generación; un momento en el que todos dejaron lo que estaban haciendo para participar. Describe que sintió una mezcla de felicidad y miedo, este último debido a la violencia policial y estatal que tuvo lugar. Aunque el gobierno chileno ha intentado aliviar las protestas contra la policía desplegando más agentes femeninos en las protestas, la brutalidad policial ha continuado, incluso [en las protestas del Día Internacional de la Mujer](#).

Violencia y acoso en el lugar de trabajo

Las mujeres periodistas experimentan desigualdad en el lugar de trabajo, como lo demuestra la [escasa representación](#) que tienen en los matutinos (programas políticos destacados de la televisión chilena), que corresponde al 26,6% frente al 73,4% de los hombres en 2020. Los informes de la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas de Chile indican que también les preocupan otros tipos de violencia, como la que sufren las periodistas que cubren noticias en [entornos especialmente hostiles](#), pero hay pocos datos sobre ese tipo de agresiones.

Monica Maureira, miembro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, dijo a ARTICLE 19 que el acoso sexual es una práctica normalizada e invisibilizada en Chile. Por ejemplo, en 2019, la periodista Marianela Estrada fue [acosada](#) durante dos emisiones televisivas en directo mientras trabajaba. Estrada estaba informando para CNN Chile y Chilevisión sobre las celebraciones de la in-

dependencia chilena cerca del estadio nacional, cuando dos hombres la besaron inesperadamente. Cerca de 200 periodistas firmaron una carta denunciando este acoso contra Estrada, en contraste con la [falta de apoyo](#) por parte de su equipo y sus empleadores. La carta conjunta pone de manifiesto la cruda realidad sobre la violencia contra las mujeres periodistas en Chile:

“En el 85% de los casos, las empresas de medios de comunicación no tomaron las medidas adecuadas porque no tienen una política para hacer frente a los abusos. Alrededor del 48% sufrió violencia de género en el trabajo y el 44%, abuso en línea. Entre las formas más comunes de violencia de género denunciadas por las mujeres periodistas se encuentran el abuso verbal (63%), el abuso psicológico (41%), el acoso sexual (37%) y el abuso económico (21%). Casi el 11% había sufrido violencia física”.⁴

Varias periodistas feministas chilenas le dijeron a ARTICLE 19 que sus lugares de trabajo son espacios de desigualdad, discriminación, acoso y violaciones que repercuten en su capacidad para desempeñarse laboralmente. Mónica Maureira nos habló de mujeres periodistas en Chile acosadas en el trabajo y amenazadas de muerte por investigar la corrupción, así como de fuentes que les ofrecen información a cambio de sexo. Tanto Maureira como Nataly González Díaz nos dijeron que las mujeres periodistas rara vez denuncian la violencia que sufren por miedo a perder su trabajo:

“En ese punto tenemos testimonios de colegas que nos han mostrado que han sufrido violencia pero que no la han denunciado por temor a que afecte a su trabajo, o simplemente por miedo a ser despedidas”⁵.

– Nataly González Díaz

Acoso y abuso en línea

Según una [investigación](#) realizada por Comunicación para la Igualdad en 2019,

la mayoría de las activistas feministas⁶ habían sufrido ataques en línea por parte de “grupos antiderechos” (grupos conservadores que trabajan en contra de los derechos humanos y la igualdad de género), y la mitad había reducido el alcance de su diálogo en línea debido a estos ataques. Para las personas con identidades de género no cis-heteronormativas⁷, el acoso y el abuso en línea eran un problema aún mayor.

Mecanismos de protección actuales en Chile

En Chile no existen mecanismos oficiales de protección al periodista, más allá de la obligación que tiene el Estado de protegerlo como ciudadano.

El movimiento feminista contemporáneo en Chile

Protestas estudiantiles feministas

En 2018, estudiantes universitarios de todo Chile organizaron protestas, levantaron barricadas en las aulas y ocuparon edificios universitarios durante semanas, exigiendo una educación no sexista y protestando contra el acoso y el abuso sexual. Tras semanas de protestas, acompañadas de marchas en varias ciudades y una cobertura mediática internacional, el entonces presidente de Chile, Sebastián Piñera, reconoció el movimiento y la necesidad de un cambio, prometiendo modificar la Constitución en favor de la igualdad de género. También se comprometió a promover la participación de las mujeres en cargos directivos. En ese momento, su gabinete contaba con 16 hombres y solo 7 mujeres. Recién cuando Gabriel Boric fue elegido para reemplazar a Piñera en marzo de 2022, el Gabinete chileno alcanzaría, y de hecho superaría, la representación igualitaria para las mujeres.

Activismo feminista en línea

A medida que aumentaron el acoso y el abuso en línea, también lo han hecho las respuestas feministas organizadas, utilizando hashtags para coordinar esfuerzos en torno a temas como el derecho al aborto y la violencia de género. Por ejemplo, #NiUnaMenos surgió en Argentina como parte de una protesta contra el femicidio, y fue posteriormente utilizado en otros países latinoamericanos. Esta influencia mutua entre los distintos países latinoamericanos es una característica clave de los movimientos feministas que se dan en la región.

La participación feminista en las protestas de 2019

La agenda general de las protestas de 2019 se fue diversificando respecto a sus demandas socioeconómicas originales a fin de incluir cuestiones de género, como la violencia contra las mujeres, así como la crítica a los medios tradicionales de

comunicación. Desde entonces, el movimiento feminista ha sido un protagonista bien organizado en las protestas políticas de Chile.

La visibilidad de las mujeres y del feminismo en las protestas alcanzó su punto álgido con la [interpretación](#) por parte del colectivo feminista Las Tesis de la canción Un violador en su camino,⁸ que denunciaba la violencia contra las mujeres (incluida la represión policial y los abusos sexuales en las protestas) y en la que aparecían mujeres con los ojos vendados coreando frases como: “Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía”. La obra, que originalmente se presentó en Valparaíso en noviembre de 2019, se repitió en Santiago y se realizó una gira mundial.

En 2020, la policía chilena inició un proceso penal contra miembros de Las Tesis por considerar que habían amenazado e intimidado a las autoridades. Tras un año de estos procedimientos, durante los cuales [expertos internacionales en derechos humanos manifestaron su preocupación](#), los cargos fueron [desestimados](#).

El potencial feminista de la propuesta para la Constitución de Chile

El movimiento para crear una nueva Constitución fue un resultado directo de las protestas de 2019, y el movimiento feminista estuvo muy comprometido en su desarrollo. En un hecho histórico, la Asamblea Constituyente (que redactó la nueva Constitución) estuvo compuesta por igual número de representantes hombres y mujeres. Los mecanismos de participación popular también permitieron a los colectivos y organizaciones feministas participar en el proceso de redacción y presentar directamente sus demandas.

Las feministas que entrevistó ARTICLE 19 dijeron que esperaban que la Constitución final incluyera una perspectiva feminista interseccional y garantizara la paridad de género en las instituciones del Estado. Nataly González Díaz, por ejemplo, nos dijo que las feministas esperaban que la Constitución garantizara lo que en Chile se conoce como “derecho a la comunicación”. Según Díaz, el objetivo era unir el derecho a la libertad de expresión con el “derecho a la comunicación” para lograr un debate plural y feminista.

A pesar de la enorme movilización en apoyo a la nueva Constitución, los chilenos [votaron por aplastante mayoría para rechazarla](#) en septiembre de 2022. No obstante, el proceso de elaboración de la Constitución tuvo una enorme influencia en el movimiento feminista del país, incluidas las feministas que trabajan por la seguridad de las mujeres periodistas. Además, una de las razones más importantes que motivaron su rechazo fue la difusión de [información errónea](#) sobre la Constitución, como la afirmación de que permitiría a los indígenas invadir tierras libremente.



PAMPA DEL TAMARUGAL

PAMPA DEL INDI MUERTO

CORDILLERA DE LA COSTA

Baquedano

María Elena

Cerro de la Mica

Cerro de la Posada

Cerro Puntillas

Cerro de la Cruz

Cerro Colupo

Cerro Casquete

Cerro Solitario

Cerro Abra

Cerro Overo

Minera Mantos Blancos

Sal del Carmen

Cerro Green

SIERRA DEL TIGRE



2. Estudios de casos

Introducción

Para identificar los enfoques feministas de la seguridad de las periodistas en Chile, ARTICLE 19 llevó a cabo una investigación documental y realizó entrevistas con especialistas y mujeres periodistas y comunicadoras. Las personas encuestadas fueron seleccionadas libremente, buscando cubrir los diferentes perfiles que abarca el concepto de interseccionalidad presentado al inicio de esta investigación.

En el transcurso de nuestras entrevistas, se pusieron de manifiesto dos características del feminismo chileno en relación con la seguridad de las periodistas:

→ **Las redes autogestionadas son fundamentales a la hora de dar respuestas feministas para proteger y defender a las mujeres periodistas en Chile.**

Las observaciones que hicieron las personas entrevistadas sugieren que el formato de red se adapta bien a un enfoque feminista porque es flexible, fomenta el debate, permite la toma horizontal de decisiones y se resiste a la institucionalización, a la vez que proporciona una estructura básica para la acción. Estas redes buscan defender a las mujeres periodistas; construir nuevas perspectivas de género en los medios de comunicación, abordando cuestiones como la invisibilidad y la representación de género; y promover la igualdad de género en los medios de comunicación, la sociedad y la ley. También buscan conectar con feministas de diferentes partes del país, establecer relaciones con redes de otros países, influir en la legislación y crear un entorno seguro para que las feministas debatan y las periodistas y comunicadoras realicen su trabajo.

→ **Los acontecimientos políticos contemporáneos en Chile han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de respuestas feministas para la protección y defensa de las mujeres periodistas.**

En particular, las protestas de 2019 y los posteriores debates sobre la nueva Constitución tuvieron una enorme influencia, y las feministas que trabajan por la seguridad de las mujeres periodistas en el país desempeñaron (y siguen desempeñando) un papel importante en estos debates.

Para nuestros estudios de casos, por lo tanto, decidimos presentar dos redes feministas que se crearon durante (y como resultado de) las protestas de 2019, y que están haciendo contribuciones valiosas a los debates políticos contemporáneos en Chile: la [Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile](#) y el [Observatorio de Género y Medios](#).

Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile

Inicios

Esta red se fundó en 2020, en plena pandemia de COVID-19 y tras las protestas de 2019. ARTICLE 19 conversó con Fabíola Gutiérrez, quien fue la primera presidenta de la Comisión de Género (una agrupación creada en 2015 dentro del Colegio de Periodistas de Chile, el organismo profesional nacional que agrupa a los periodistas), y ahora es la coordinadora de comunicación de la Red de Periodistas. Explicó que ya existía un interés por crear medios de comunicación no sexistas y combatir la violencia contra las mujeres periodistas, pero que el trabajo de la Comisión de Género empezaba a parecer insuficiente, ya que cada faceta de su trabajo, incluida cualquier declaración que defendiera a los periodistas o criticara una situación o práctica, requería la aprobación de los altos mandos del Colegio de Periodistas de Chile. También surgió el interés por conectarse con otras redes en la región de América Latina y más allá.

En noviembre de 2019, en el contexto de las manifestaciones, y con todo el fervor de las protestas y el protagonismo feminista en las mismas, 50 comunicadoras se reunieron en una plaza pública para dialogar sobre lo que querían organizar. [Analizaron](#) las protestas y los problemas más importantes a los que se enfrentan las mujeres periodistas y comunicadoras en Chile desde una perspectiva feminista, centrándose especialmente en la representación de las mujeres en los medios de comunicación, la violencia contra las mujeres (incluso en el hogar), y cómo continuar movilizándose una vez finalizadas las protestas.

En esta reunión inicial, elaboraron una [declaración](#) en la que expresaban su voluntad de organizarse en una red nacional. Decidieron crear un comité ejecutivo con algunas representantes con el fin de desarrollar esta red y movilizar a más mujeres periodistas y comunicadoras. También decidieron que la red sería independiente del *Colegio de Periodistas de Chile*, y que incluiría a profesionales de la publicidad y el sector audiovisual, y también a periodistas. Nataly González Díaz, coordinadora general de la *Red de Periodistas*, nos dijo que las miembros de la red decidieron que estaría compuesta solo por quienes se identifican como mujeres, incluidas las mujeres trans, aunque todavía no todas están representadas.

La red se inició oficialmente en 2020. Su estructura es en gran medida horizontal, aunque cuenta con una directora general y coordinadoras de equipos. Fabíola Gutiérrez explicó que la Red de Periodistas se centra en los derechos humanos y la interseccionalidad. Destaca las prácticas sexistas dentro del periodismo, critica la representación de género y feminismo en los medios de comunicación, hace campaña para la creación y aplicación de leyes de protección y acceso a la información, actúa como red de protección (incluida la seguridad digital) para las mu-

jes periodistas y comunicadoras, y promueve iniciativas que abordan la violencia contra ellas.

○ **Denuncias por actos de violencia contra las mujeres periodistas**

La red pretende identificar, denunciar, crear conciencia y desafiar los tipos de violencia que sufren las mujeres periodistas, como nos dijo Nataly:

“Ahora, a través de nuestra Comisión de Observación y Denuncia (iniciativas dentro de la red para monitorear y responder a la violencia), estamos trabajando en una encuesta sobre la situación de las periodistas en Chile. Nos dará una visión general a nivel nacional”.⁹

En respuesta a un vacío legal en torno a la protección de las periodistas en Chile, nos dijo Fabiola, la Red de Periodistas ha pedido a los medios de comunicación que compartan sus protocolos de protección, aunque muchos no los tienen o no los presentan. La Red de Periodistas también defiende a las periodistas que sufren violencia. También trabaja para proteger a las mujeres periodistas en línea; por ejemplo, no etiqueta los nombres de las cuentas de las mujeres en Twitter cuando se presenta una queja o una crítica, para evitar que sigan siendo acosadas.

○ **Contribución a los debates sobre la Constitución**

La Red de Periodistas también participó activamente en los debates que surgieron en Chile tras las protestas de 2019, especialmente sobre la Constitución chilena. La red trabajó con representantes feministas de la sociedad civil para garantizar que la perspectiva feminista informara tanto el debate en torno a la Constitución como el texto de la misma. Nataly nos dijo:

“La Asamblea Constituyente, que tiene paridad de género y cuenta con una fuerte presencia de feministas convencionales, es un hito histórico que nos da la esperanza de seguir avanzando dentro de los reclamos históricos que vienen haciendo los movimientos feministas. Apostamos

a que la Constitución, nacida de la democracia, será una Constitución feminista”.¹⁰

Una de las propuestas centrales para la Constitución que la Red de Periodistas respaldó fue el “derecho a la comunicación”, un derecho humano que incorpora la libertad de expresión, el acceso a la información, la pluralidad en los medios y la igualdad. Esto se debatió en la [Comisión de Conocimiento, Ciencia y Tecnología, Cultura, Arte y Patrimonio](#). Nataly explica:

“La cuestión aquí es que el debate que se ha producido es cómo constitucionalizar el ‘derecho a la comunicación’. La Red considera que es muy importante que este derecho se garantice en la nueva Constitución como un derecho humano, pero también hay posturas que indican que tal vez no sea del todo relevante que se escriba así, como ‘derecho a la comunicación’, sino que se mantengan las cuestiones relativas a este derecho, como la libertad de expresión, la información, el pluralismo informativo, etc”.¹¹

Subraya la importancia de un enfoque feminista sobre este tema:

“Como red, consideramos que no es posible debatir el ‘derecho a la comunicación’ si no se hace con un enfoque de género y feminista. Buscamos ampliar este derecho desde una perspectiva feminista. Por ejemplo, las mujeres estaban muy poco representadas en los medios de comunicación, y no es posible hablar de pluralismo informativo si las mujeres no están en los medios. Como red, creemos que no podemos hacernos preguntas sociales y políticas en el marco de la reflexión para promover el ‘derecho a la comunicación’ como garantía de los derechos humanos sin una perspectiva feminista”.¹²

La Red de Periodistas también trabajó para garantizar que los derechos sexuales y reproductivos, así como la paridad de género, se incluyeran en la Constitución.

Además de sus exigencias sustanciales para la nueva Constitución, la Red de Periodistas sostuvo que el proceso de formulación debía ser accesible, democrático y abierto a todos. Las sesiones se transmitieron en línea, pero muchas regiones de Chile carecen de acceso a Internet. Para hacer frente a esta brecha digital, nos dijo Fabiola, son esenciales los derechos digitales, la conectividad y el “derecho a la comunicación”.

Situación actual

Al momento de escribir este artículo (mayo de 2022), la Red de Periodistas tiene 75 miembros permanentes a tiempo parcial y 30 miembros que participan solo en iniciativas específicas. Llega a un público más amplio en las redes sociales, con casi 12 000 seguidores en [Instagram](#) y en [Twitter](#). También [colabora](#) con redes de otros países para alcanzar sus objetivos, uno de los cuales (a largo plazo) es crear su propio medio de comunicación: un espacio seguro y diverso para mujeres periodistas y comunicadoras.

Observatorio de Género y Medios

Inicios

Al igual que la Red de Periodistas, el medio de comunicación feminista *Observatorio de Género y Medios* se autogestiona, se estructura horizontalmente y está estrechamente vinculado a los acontecimientos contemporáneos en Chile, en concreto, a las protestas de 2018 y 2019, al 8M (actividades y manifestaciones en torno al Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo), a los debates sobre la Constitución y a las críticas a los medios de comunicación. En una importante relación entre los movimientos populares y la práctica feminista, la red fue creada por jóvenes periodistas y comunicadoras feministas que participaron en la organización y movilización en torno al 8M. Se unieron a otras profesionales, como investigadoras y abogadas, y crearon el Observatorio.

El Observatorio se creó en Valdivia, una ciudad del sur de Chile, en 2018, tras una acusación de acoso sexual contra un profesor de la Universidad Austral de Chile, Valdivia, y una ola de protestas posteriores. Las protestas se extendieron por todo el país a medida que las mujeres de otras universidades exponían sus propias experiencias de violencia, acoso y falta de protocolos para tratar estos casos. Tras las protestas y los debates subsiguientes, la Universidad Austral de Chile adoptó protocolos para tratar los casos de acoso sexual. Hoy en día, la universidad es, por tanto, un espacio institucional al que las sobrevivientes pueden acudir para recibir asistencia legal y psicológica. Gabriela Lagos, periodista y miembro del Observatorio, dijo a ARTICLE 19 que, aunque los medios de comunicación tradicionales informaban sobre las protestas, no entrevistaban a las feministas; en su lugar, entrevistaban a los presuntos autores, y, en opinión de Lagos, ayudaban a limpiar su imagen. El Observatorio se creó con la intención de informar a las mujeres sobre temas relacionados con el género desde una perspectiva feminista, dado que los medios de comunicación convencionales a menudo tergiversan la información sobre estos temas, si es que incluso consideran que merece la pena informar sobre ellos.

Una alternativa a los medios de comunicación convencionales

Gabriela cree que el Observatorio y otras redes y medios de comunicación ofrecen fuentes alternativas de información a un público que, hoy en día, es más crítico con las noticias que recibe a través de los medios de comunicación convencionales. Esta postura más crítica comenzó durante las protestas de 2019, cuando la gente rechazaba las narrativas ofrecidas por los medios de

comunicación convencionales; en opinión de Gabriela, incluso ayudaron a cambiar estas narrativas:

“Hace unos años, los medios de comunicación publicaban en sus titulares que los asesinatos de mujeres eran crímenes motivados por el amor, no femicidios. Hoy, eso no sería posible. Enseguida, Twitter y los medios de comunicación reaccionarían”.

La periodista dijo a ARTICLE 19 que se crearon otros medios de comunicación, incluso por parte de profesionales que trabajaban en los medios de comunicación convencionales. Por ejemplo, la periodista Alejandra Matus creó el sitio web [La Neta](#), que ofrecía información sobre la Asamblea Constituyente. En 2020, en plena pandemia de COVID-19, conocidos periodistas de medios de comunicación tradicionales crearon el medio multimedia [La Voz de los que Sobran](#), una plataforma de periodismo independiente, con propósito y comprometido con los derechos humanos, la democracia, el feminismo, el medio ambiente y los pueblos indígenas.

Gabriela explicó que el Observatorio, y el medio en el que las mujeres periodistas que lo integran escriben y realizan coberturas y críticas, les proporcionó un espacio seguro y acogedor para sus producciones, reflexiones y prácticas: “Fue un espacio que creamos para la crítica y la protección”, explica. Esto fue importante a la luz de los temores ante la violencia policial entre las miembros del Observatorio cuando informaban sobre las protestas de 2019. Gabriela nos dijo que se mantuvieron en contacto durante las manifestaciones, y hasta que llegaron a casa después, para saber si todas estaban a salvo.

○ **Contribución a los debates sobre la Constitución**

El Observatorio está vinculado a la Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile y de igual manera destacó la importancia de la nueva Constitución. Gabriela dijo a ARTICLE 19 que el proceso democrático y pluralista de su creación (en particular la paridad de género en su producción) fue un momento de gran esperanza para Chile. La red trabajó con Aurora Delgado, representante de la región de Los Ríos (donde se encuentra Valdivia).

Gabriela también recuerda que la Asamblea Constituyente de Chile eligió como presidenta a Elisa Loncon, una mujer feminista e indígena mapuche. Loncon dirigió la elaboración de la propuesta para la Constitución. En su [discurso inaugural](#), declaró que este proceso debe instigar una nueva era para Chile, implorando al país: “No ataquen a las mujeres, no ataquen a los cuidadores, no ataquen a la naturaleza, garanticen los derechos al agua”. Gabriela nos llamó la atención sobre el

discurso conciliador e inclusivo de Loncon, y su insistencia en el reconocimiento del pueblo mapuche, como señales prometedoras para el Chile contemporáneo.

Situación actual

La labor del Observatorio se extiende ahora más allá de las fronteras de Valdivia, al resto de Chile, y al mundo. La red utiliza las redes sociales para llegar a un público más amplio; cuando se redactó este artículo (mayo de 2022), tenía más de 5500 seguidores en [Instagram](#) y [Twitter](#). Sus miembros siguen trabajando en red sobre los temas del feminismo, el género y los medios de comunicación.

Sus proyectos actuales incluyen la recopilación y el análisis de datos de encuestas sobre la nueva generación de periodistas y comunicadoras, la identificación de estrategias para combatir el sexismo en los medios de comunicación, la promoción y difusión de investigaciones sobre cuestiones de género y la colaboración con otras redes de comunicadoras para hacer frente a las prácticas sexistas y la violencia en los medios. La red también trabaja en proyectos específicos para apoyar a las pequeñas empresas de mujeres. Gabriela explicó que el Observatorio trabaja en las intersecciones de la crítica a los medios de comunicación hegemónicos (y las formas en que organizan y concentran los recursos), la protección de las mujeres periodistas y comunicadoras y la realización de actividades específicas en apoyo a otras mujeres.

3. Conclusión

Los casos analizados demuestran muchos de los desafíos que supone abordar la protección de las mujeres periodistas en Chile. Una observación clave es la necesidad de un enfoque que se centre en la intersección de la violencia contra todas las mujeres y la violencia contra las periodistas. Este enfoque interseccional de género debe tener en cuenta la memoria histórica de Chile, desde el pasado autoritario del país hasta el activismo de los ciudadanos chilenos en materia de derechos humanos y feminismo. Los relatos de las entrevistadas demuestran que el contexto del pasado está profundamente conectado con el presente, incluso cuando se relaciona con la experiencia de las mujeres periodistas de hoy.

El informe se centra en lo que podemos aprender de las experiencias existentes para combatir la violencia contra las mujeres periodistas. La experiencia de redes como la Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile revela la importancia de invertir en la autogestión, la solidaridad y las conexiones entre las mujeres periodistas y los grupos de derechos de las mujeres para luchar contra la violencia. Paralelamente, la incorporación de la agenda de las mujeres periodistas a espacios y campañas feministas más amplios ha demostrado ser una estrategia exitosa, dando más apoyo y visibilidad a los casos individuales y aumentando el debate público sobre este tipo de violencia.

La brutalidad policial es un tema clave planteado por las entrevistadas. El Estado debe promover la formación específica de los agentes de policía sobre los derechos a la libertad de expresión y de protesta, y debe hacer posible que se exijan responsabilidades a los agentes de policía que hagan uso de la violencia.

Las experiencias presentadas en este informe también demuestran la necesidad de que los medios de comunicación incorporen los reclamos de las mujeres periodistas en cuanto a las garantías de su seguridad, por ejemplo, desarrollando protocolos contra el acoso sexual y de seguridad.

Este informe también señala las prácticas recomendadas en la construcción de enfoques interseccionales, especialmente en relación con la construcción de la Asamblea Constituyente. Estas experiencias podrían replicarse en otros ámbitos que afectan al derecho a la libertad de expresión en Chile, incluyendo la protección de las mujeres periodistas. Los esfuerzos realizados para incluir todas las voces, experiencias, necesidades y derechos humanos de las mujeres en los debates sobre el proyecto constitucional pueden servir de base para otras iniciativas de formulación de leyes y políticas.

Un enfoque interseccional para abordar la violencia contra las mujeres periodistas requiere procesos orientados a diagnosticar qué aspectos de las estructuras e instituciones del Estado refuerzan esta violencia, así como la cultura que la facilita. También requiere que se preste atención a las desigualdades históricas y a las relaciones de poder desequilibradas basadas en el género, la raza, la clase y otras formas de discriminación que interseccionan. Esto, junto con la experiencia diversa e interseccional de reunir e incluir diferentes voces en los procesos de reflexión y formulación de leyes y políticas públicas, demuestra un camino constructivo hacia la creación de legislación y políticas interseccionales para la protección de todas las mujeres periodistas en Chile.

Notas

- 1 ARTICLE 19 utiliza los términos “mujeres” y “hombres” para referirse a todas las personas que se identifican como tales.
- 2 ARTICLE 19 utiliza una definición funcional de periodistas y comunicadores, según la [Observación General N° 34 del Comité de Derechos Humanos de la ONU](#): “El periodismo es una función compartida por un amplio abanico de actores, entre los que se encuentran los reporteros y analistas profesionales a tiempo completo, así como los blogueros y otras personas que se dedican a formas de autopublicación en los medios impresos, en Internet o en otros lugares”.
- 3 La métrica del [Informe Global de Expresión](#) de ARTICLE 19 (la métrica GxR) hace un seguimiento de la libertad de expresión en todo el mundo. En nuestro informe de 2022, se utilizaron 25 indicadores para crear una puntuación global de libertad de expresión para 161 países, en una escala del 1 al 100, que sitúa a cada país en una categoría de expresión.
- 4 Original: “En el 85% de los casos, las empresas periodísticas no han tomado acciones adecuadas porque ni siquiera tienen una política para contrarrestar tales abusos. El 48% vivió violencia de género en su trabajo y un 44% abuso en línea. Entre las formas más comunes de violencia de género relatados por las mujeres periodistas está el abuso verbal (63%), el abuso psicológico (41%), el acoso sexual (37%) y el abuso económico (21%). Casi el 11% había sufrido violencia física”. González Díaz, N. (2019) [“Periodistas Chilenas se Movilizan contra el Acoso Sexual”](#), página 19, 25 de septiembre.
- 5 Original: “En ese punto lo que tenemos es los testimonios de colegas que afectivamente nos muestran que han vivido violencias que no han denunciado por miedo a que esto afecte su trabajo o simplemente a ser despedidas. Sin duda esta realidad se da”.
- 6 Como señala la investigación, los grupos antiderechos son grupos conservadores que trabajan contra los derechos humanos y la igualdad de género. El [informe](#) analiza las “influenciadoras aliadas del feminismo”.
- 7 Este es el término utilizado en la investigación citada. Se refiere a las personas que no se identifican como heterosexuales y/o que no se identifican con el género que se les asignó al nacer, es decir, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer e intersexuales (LGBTQI+).
- 8 La obra recibió una amplia cobertura en los medios de comunicación latinoamericanos y extranjeros, por ejemplo, Hinsliff, G. (2020) [“¡El violador eres tú!: Por qué un](#)

canto de protesta chileno da la vuelta al mundo”, *The Guardian*, 3 de febrero; Pais, A. (2019) “Las Tesis sobre ‘Un violador en tu camino: Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras’”, *BBC Mundo*, 6 de diciembre.

- 9 Original: “Ahora, a través de nuestra Comisión de Observatorio y Denuncia estamos trabajando en una encuesta sobre la situación de las periodistas en Chile. Nos permitirá tener un diagnóstico a nivel nacional”.
- 10 Original: “La Convención, que es paritaria, y que además tiene una fuerte presencia de convencionales feministas, es un hito histórico que nos entrega la esperanza de avanzar en demandas históricas de los movimientos feministas. Apostamos a que la Constitución nacida en Democracia será una Constitución feminista”.
- 11 Original: “Acá el tema es que una discusión que se ha dado es cómo constitucionalizar el Derecho a la Comunicación. Desde la Red consideramos que es muy importante que quede garantizado este derecho en la nueva Constitución como un Derecho Humano, pero también hay posturas que señalan que quizás no es totalmente relevante que quede así textualmente consignado, como ‘Derecho a la comunicación’ pero sí que queden todos los temas que considera este derecho, como libertad de expresión, de información, pluralismo informativo, etc.”
- 12 Original: “Nosotras como Red consideramos que no es posible debatir el Derecho a la Comunicación si no se hace con un enfoque de género y feminista. Buscamos ampliar este derecho desde el enfoque feminista. Por ejemplo, las mujeres éramos absolutamente subrepresentadas en los medios y no es posible hablar de pluralismo informativo si las mujeres no estamos en los medios. Creemos como Red que el cuestionamiento social y político que debemos hacer en el marco de la discusión para avanzar hacia garantizar el Derecho a la Comunicación como un Derecho Humano no puede hacerse si no se hace desde un enfoque feminista”.



article19.org